



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

BOLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
دار الصحافة التابعة للكرسى الرسولي BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ

N. coumn

Lunes 01.06.2020

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

Hoy se publica el Motu proprio sobre la transparencia, el control y la concurrencia en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

El texto será promulgado mediante su publicación en L'Osservatore Romano y entrará en vigor dentro de treinta días. El documento es el fruto de un trabajo sinérgico coordinado por la Secretaría de Estado, entre los diversos entes de la Curia Romana, entre los cuales el Consejo para la Economía, la Secretaría para la Economía, la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica y la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano. Se trata de un código único, que va más allá de las reglamentaciones vigentes en algunas entidades individuales y que ahora se aplica a todos los entes referidos a la Santa Sede y al Estado de la Ciudad del Vaticano.

La normativa se inscribe en la legislación internacional más avanzada en la materia. El principio inspirador del nuevo texto es la diligencia del buen padre de familia, que desea una gestión eficaz y ética de sus propios recursos, que a la vez favorezca la transparencia, el control y un trato equitativo de la concurrencia real entre quienes desean establecer una relación económica con los entes interesados.